MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 226-2022	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano** C.C. No. 72.251.369 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**SECOAM INGENIERIA** Nit No. 900946942
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DEL TRIANGULO SUR PISO 5 TORRE CENTRAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO DOCE PESOS ($34.112.112)
FECHA DE INICIO	03/08/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	05/09/2022

Entre los suscritos a saber: Señor **Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 72.251.369, en su calidad de **Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central**, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" modificada parcialmente por la Resolución No. 036 de 2022, Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2022, quien adelante se denominará EL HOSPITAL, con NIT. No. **830.040.256-0**; y por otro lado, **SECOAM INGENIERIA. con NIT No. 900946942**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. **LAS PARTES** hemos convenido realizar la **PRORROGA No.01 el Contrato No. 226-2022** previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el día 29 de julio del 2022, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y SECOAM INGENIERIA, se suscribió el contrato No. 226-2022, cuyo objeto corresponde es MANTENIMIENTO DEL TRIANGULO SUR PISO 5 TORRE CENTRAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL. **2).** Que el plazo de ejecución se estableció hasta el día 05 de septiembre del 2022 **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO DOCE PESOS ($34.112.112) **4).** Teniendo en cuenta que mediante oficio suscrito por el señor Sargento Segundo de I.M Reynel Stiven Mora Alfonso, en calidad de supervisor del contrato solicita prorroga No. 1 al contrato hasta el día 20 de septiembre de 2022 "*para dar cumplimiento a los requerimientos de la secretaria de salud y cumplir con la normatividad de habilitación para el hospital militar central*" **5).** Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó, económica, y jurídicamente, de manera amplia y suficiente emite concepto de viabilidad a fin de realizar la Prorroga No.01 del contrato No. 226-2022

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE la CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCION del contrato, el cual quedara así:

> **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) **HASTA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

CLÁUSULA SEGUNDA –Las demás cláusulas del contrato obra **No. 226-2022** que no hayan sido objeto de modificación, continúan vigentes. **El contratista se compromete a realizar la ampliación de las respectivas pólizas ante su compañía de seguro e informar a la institución a realización de este proceso**, solicitadas dentro del contrato principal y que amparan la presente prorroga**.**